



“Traer este proyecto es la reiteración de la voluntad del gobierno de pensar en un eventual proceso con el Eln”: Nancy Patricia Gutiérrez

- ***En medio de la discusión de la prórroga de la Ley 418 de 1997, en comisiones primeras conjuntas, la ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez, explicó que este proyecto “tiene una especial importancia porque está de por medio un posible proceso con el Eln”.***

Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2018.- “Este proyecto tiene vigencia de cuatro años porque es el marco que le permite a un nuevo gobierno una decisión frente a un nuevo proceso”, afirmó la ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez, al iniciar su intervención, en comisiones primeras conjuntas, en el debate la prórroga de la Ley 418 de 1997.

Sobre esta iniciativa, la ministra reiteró que “tiene una especial importancia y es que está de por medio un posible proceso con el Eln, sobre el que Iván Duque se ha pronunciado públicamente, afirmando que tiene la mano tendida, siempre y cuando se devuelva a los secuestrados y haya un compromiso de cesar la violencia”.

La ministra Gutiérrez señaló que las modificaciones de este proyecto obedecen a que la coyuntura actual no es igual a la de hace cuatro u ocho años. “Este gobierno, que ha tomado tan en serio la necesidad de darle estabilidad al país y ha llevado al presidente Iván Duque a desplazarse, al territorio colombiano, a los sitios de mayor dificultad y confrontación, para tener, de primera mano, la percepción, y definir cómo enfocar la solución de los problemas, caracterizada territorialmente”.

Por lo tanto, la jefa de la cartera política consideró que “esa permanencia, en el territorio, nos permite ver que no son las mismas circunstancias de violencia. Se requiere una estrategia especial para el momento que vive el país”.

La ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez, advirtió que, con esta iniciativa, no se acaban los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET, y “se crean unas zonas especiales que están identificadas como resultante del acuerdo de La Habana. Se proponen zonas estratégicas de

intervención integral que obedecen a una lógica de seguridad nacional, es decir, el Estado colombiano tiene la obligación de garantizar la seguridad y de buscar la equidad, a través de programas sociales”.

“El objetivo de estas zonas es dar la respuesta a las difíciles circunstancias que se presentan en el país”, concluyó la ministra.